



9 de noviembre de 2021

(21-8492)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

**RESTRICCIONES APLICADAS POR PANAMÁ RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO
QUE PERMITE RESTABLECER EL ACCESO DE LAS PAPAS Y LAS CEBOLLAS PERUANAS
AL MERCADO (PCE N° [512](#))**

COMUNICACIÓN DEL PERÚ

*Corrigendum**

La siguiente comunicación, recibida el 8 de noviembre de 2021, se distribuye a petición de la delegación del Perú.

El documento G/SPS/GEN/1938/Rev.1 se distribuyó por error y, por tanto, debe considerarse nulo y sin efecto.

* En español y francés solamente.